

LEYSSER L. LEÓN

Profesor de Derecho Civil
Pontificia Universidad Católica del Perú

EL SENTIDO DE LA CODIFICACIÓN CIVIL

Estudios sobre la circulación de los modelos jurídicos
y su influencia en el código civil peruano

Prólogo de
PAOLO GROSSI

Profesor ordinario de Historia del Derecho
Universidad de Florencia
Miembro de la Accademia dei Lincei
Profesor honorario
Pontificia Universidad Católica del Perú

Palestra Editores
Lima, 2004

INDICE GENERAL

Prólogo de Paolo Grossi	11
Introducción	15

CAPÍTULO I

PRIMERA PARTE

Las malas lecturas y el proceso
de Codificación Civil en el Perú.

*El acto jurídico, el negocio jurídico
y la historia de una confusión*

1. Propósito.....	62
2. La biblioteca jurídica de la Universidad de San Marcos y la reforma del Código Civil de 1852.	65
3. Inexistencia de la «teoría francesa del acto jurídico».	69
4. Las traducciones de las traducciones y sus malas influencias.....	75
5. La repetición de una mala lectura en la reforma de los Códigos Civiles de 1852 y 1936.....	81
6. Un alarmante proyecto de reforma.	88

7. Colofón.	90
8. Adenda de diciembre del 2001.	93
9. Adenda de agosto del 2004.	95

SEGUNDA PARTE

Vigencia y papel central del negocio jurídico en la parte general del Derecho Civil	111
---	-----

CAPÍTULO II

La importancia del derecho comparado en la reforma del código civil y en la formación de una verdadera escuela de civilistas peruanos.

A propósito de la modernización del derecho de obligaciones en Alemania (*Schuldrechtsmodernisierung*)

1. Introducción.	142
2. La «peruanidad» de nuestro derecho civil y el mito de su supuesta «Escuela».	144
3. El derecho comparado como herramienta para la buena comprensión, modificación y mejora de nuestras instituciones jurídicas: trascendencia de la <i>Schuldrechtsmodernisierung</i> en Europa y justificación de su divulgación en el Perú.	155
4. Inadmisibilidad de la «visión latina» del derecho como excusa para el desconocimiento de la cultura jurídica alemana en el Perú.	169
5. Actualidad del Código Civil alemán a cien años de su entrada en vigor: su influencia en los países de <i>civil law</i>	175
6. Antecedentes de la modernización del derecho de obligaciones.	190

7.	Esquema de la reforma y dos casos de aplicación. ..	193
7.1.	El régimen en materia de irregularidades en la ejecución de la prestación.	195
7.1.1.	La imposibilidad de la prestación y la reafirmación de la culpa como base de la responsabilidad del deudor.	198
7.1.2.	El retraso en la ejecución de la prestación y la constitución en mora del deudor.	209
7.1.3.	La lesión positiva del crédito y la infracción de los deberes de protección.	214
7.2.	Las tratativas precontractuales y la responsabilidad <i>in contrahendo</i>	220
8.	Reflexiones finales y precisiones terminológicas	230
9.	Apéndice normativo	242

CAPÍTULO III

La reforma del Código Civil vista en serio

1.	Premisas y orden de la exposición.	248
2.	Los lugares comunes del discurso: mercantilización del derecho civil, descodificación y otros artificios emotivos.	257
3.	Actualidad de la codificación como operación legislativa en el Perú: conveniencia o inconveniencia de la reforma.	268
4.	La necesidad de contar con una técnica (y con buenos técnicos) de importación normativa. .	285
5.	Lo inapropiado de las cláusulas normativas generales: el deber de buena fe en la contratación como ejemplo de cláusula inaplicada.	295

6.	Claves de lectura para el <i>Code européen des contrats</i>	313
7.	<i>Americanization</i> (a) «Globalización» de los ordenamientos jurídicos.	322
8.	Algunas conclusiones	336